

# EL IRIS

Núm. 5.449

DIARIO CATÓLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.  
Teléfono n.º 36

Ciudadela (Menorca) sábado 27 de Junio de 1931

Dirección telegráfica IRIS.  
CIUDADELA

## Le Printemps — Sastrería —

Participa a su distinguida clientela, que todos los sábados y domingos, expondrá sus novedades para la temporada de verano, en el escaparate de D. Gabriel Monjo, (Estanco), en donde recibe sus visitas.

∴ LE PRINTEMPS ∴

Para encargos a su representante,  
**DON ANTONIO CAPO**

## Cómo piensa Menorca

Aunque lo considere detenidamente no puedo llegar a darme razón de un hecho que estoy observando desde la implantación del régimen republicano en España. Y es que parece que este acontecimiento a un sector nacional lo dejó como desorientado y al otro lo dejó de tal manera sobreexcitado que uno y otro no llegan a plantear con serenidad los graves problemas que se avecinan en forma de discusiones en las Cortes Constituyentes.

Hoy más que nunca deberíamos todos dejar cuestiones de poca monta y encararnos sin vacilaciones con los graves problemas nacionales y las trascendentales reformas que quieren y deben hacerse.

Dentro de breves días cada ciudadano tendrá en su mano un voto que quiere decir que concederá su confianza, unificará su criterio con ciertos hombres que le merecen respeto y consideración.

Dos cosas precisan para votar concienzudamente: Conocer los problemas que se han de tratar y saber como los enfocan los candidatos. Una vez esto se sepa hay que ejercer el privilegio del sufragio, mejor dicho el derecho del sufragio, con toda libertad y con toda conciencia.

Una de las cuestiones importantes que se llevarán a las Cortes se-

rá, a no dudarlo, la estructuración que deberá tener en adelante el pueblo español, las diversas regiones de la nación española.

Está de tal manera desarrollado el sentimiento de la región que creemos ha de prevalecer en las Cortes el criterio de los que quieren una gran Patria española integrada por todas las regiones autónomas. Es un verdadero error querer hacerse ilusiones en estos momentos. Hay que pulsar la realidad y atemperar a ella los juicios.

Y si se ha de conceder a cada región su autonomía, si se ha de llegar a la realización de este hecho que nos transportará de nuevo al período glorioso de nuestra historia, en que el pueblo sentía sus intereses que no se veían arrasados y atrofiados por otros intereses generales ¿no será prudente estudiar desde ahora la forma en que dicha evolución debe implantarse, y prever los obstáculos cuyo descuido puede costarnos decepciones funestas?

Es preciso que pensemos en estos problemas que apenas si nos han preocupado, no porque carezcan de interés para nosotros, sino por haberlos mirado siempre como una utopía irrealizable. Los que tienen influencia sobre los demás deberían concretar las aspiraciones de Menorca en este punto y los que por falta de estudios atemperan sus juicios a las normas trazadas por los que conceptúan autorizados, seguirían sus ideas y se lograría una corriente

de opinión capaz de hacerse oír donde convenga.

Digámoslo con claridad: Ciudadela tiene más relaciones y más comunicación con Barcelona que con Palma. Muchos han visitado y vivido en Barcelona y desconocen la capital de la Provincia. Y esto ¿no podría atribuirse al descuido en que por parte de la urbe Balear se han tenido las mutuas relaciones? No hay que descuidar ni despreciar al pequeño porque está destinado a ser grande y podemos arrepentirnos de haberlo menospreciado.

Sin embargo creemos que no debe ilusionarnos la unión con Cataluña. Porque en Cataluña no se sienten tampoco nuestros problemas y no atenderían cumplidamente nuestros intereses.

Cómo pensar, por lo tanto de este problema? Que se forme ambiente, que nos demos cuenta de que está planteado y que nos formemos un criterio, un programa, un ideal regionalista, autonomista o federal para no ser arrollados por los graves sucesos que se avecinan.

ANDRES BOSCH y ANGLADA

**Se necesita un operario para la máquina de marcar hierros de calzados señora.**

**Para informes en esta Imprenta.**

## Ayuntamiento de Ciudadela

*Sesión extraordinaria celebrada el día 17 de Junio de 1931.*

Presidió el Sr. Alcalde don Pedro Hernández Sastre, asistiendo el Teniente Sr. Casanovas y los Concejales Sres. Anglada, Hernández Llufrú, Marqués, Capó, Mascaró, Aguiló, Pons Monjo, Camps, Pons Moll y Roca Pons.

Aprobada, tras su lectura, el acta de la ordinaria anterior, se pasó al asunto del día que era el de discutir y aprobar la carta municipal económica de esta ciudad para el plan de exacciones del Municipio, haciendo uso para ello del derecho que a tal efecto se contiene en los artículos 142 del Estatuto Municipal, 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de Ayuntamientos, 57 del Reglamento de Hacienda y R. D. de 3 de Noviembre de 1928.

La finalidad de la Carta Económica es para la sustitución del impuesto de Consumos que ha de empezar a regir en el próximo ejercicio de 1932; pero como no puede exigirse de este Ayuntamiento el orden de prelación que fija el Estatuto; por determinadas bases dispositivas y porque la implantación de otros arbitrios resultaría contraproducente, se desiste la aplicación de exacciones comprendidas en lo dicho y se hace uso de los rendimientos de otras permitidas en las vigentes disposiciones, entre ellas el R. D. de 3 de noviembre de 1928, en cuyo apartado 3.º del artículo 1.º esta comprendido este Ayuntamiento.

Seguidamente se dió lectura al proyecto de la Carta, concebida en los términos siguientes:

*Carta Municipal Económica de la Ciudad de Ciudadela:*

Art.º 1.º En los presupuestos de este Ayuntamiento se utilizará como ingresos los recursos autorizados por los artículos 299, 308, 316 a 530 y 539 a 545 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, y los que puedan autorizar las leyes posteriores.

**ANEMIA**

Se combate rápidamente fomentando el apetito y renovando la sangre extenuada con el supremo vigorizador.

Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**

Cerca de medio siglo de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Pedir JARABE SALUD para evitar imitaciones.

Art.º 2.º El orden de establecimiento de los recursos económicos para dotar los presupuestos, será el siguiente:

A. Sin orden de prelación entre ellos, ni límite máximo ni mínimo de imposición, pero antes de utilizar los demás recursos que se expresarán:

1. Rentas, productos, intereses o cupones de bienes, títulos, inscripciones, créditos y demás derechos integrantes del Patrimonio Municipal, o de los establecimientos que dependan del Ayuntamiento, salvo, en cuanto a estos últimos, los derechos de Patronato u otros análogos.

2. El rendimiento de aprovechamiento de bienes comunales que, cuando proceda, sean enajenados o distribuidos a título oneroso entre los vecinos.

3. Las subvenciones o auxilios que se obtengan por obras o servicios públicos en el municipio, con cargo a los presupuestos del Estado, la Religión, la Provincia o las mancomunidades municipales.

4. Cualesquiera otros reintegros, rentas, subvenciones, dotaciones, herencias, legados, donativos y productos de la venta de aprovechamientos secundarios y sobrantes de los diversos ramos de la administración municipal, y

5. El rendimiento líquido de los servicios municipalizados.

B. Todas las demás exacciones municipales que autoriza el mencionado Estatuto, o que autorice cualquiera otra ley, subordinándolas a las bases y reglas de imposición, a los tipos de gravamen y a las demás normas establecidas en el Estatuto o que se establezcan en dichas leyes, excepto en los relativos a los medios de recaudación; siendo protestativo en el Ayuntamiento determinar, al formar sus presupuestos, cuáles de las exacciones comprendidas en este apartado B. sea conveniente establecer, por no bastar para cubrir los gastos que se presupongan los recursos que se enumeran en el anterior apartado A.; no teniendo el Ayuntamiento que subordinarse a orden alguno de prelación, entre estas exacciones, ni que compensar con rebajas en unas los aumentos que otras lleven para determinados contribuyentes, y sin que tenga obligación de imponer en unos, gravámenes que sean equivalentes a los de otros; ni que establecer en determinado límite unas exacciones antes de establecer o imponer otras distintas.

Art.º 3.º Podrá el Ayuntamiento contratar empréstitos en los casos y en la forma que autoriza el Estatuto Municipal, especialmente en sus artículos 539 a 545 y otros.

Art.º 4.º Si el Ayuntamiento utiliza el arbitrio de pesas y medidas, podrá seguir, aún después de pasado el plazo que establece la disposición transitoria décimo sexta del Estatuto Municipal, sometándolo a las disposiciones del R. D. de 7 de Junio de 1891 y las que lo complementan y aclaran sin exceder las tarifas que acuerde de los tipos máximos que autoriza dicho R. D.

Art.º 5.º No regirán las limitaciones o prohibiciones establecidas en la Sesión 10.ª del capítulo 5.º y en el artículo 552 del Estatuto Municipal en lo que respecta a este Ayuntamiento, si no que, excepto los recargos o las cuotas que, según el Estatuto u otras disposiciones, haya de hacer efectivas el Estado para luego entregarlas al Ayuntamiento, todas las demás contribuciones, tasas, arbitrios, y otras exacciones que haya de recaudar el Ayuntamiento, podrá éste hacerlas

efectivas según acuerde, mediante administración municipal directa, nombrando recaudadores con fianza o sin él, y pudiendo en este caso de Administración hacer conciertos particulares, voluntarios u obligatorios, para la cobranza, ya con todos los habitantes del municipio, ya con los de ciertas zonas del término municipal, según la naturaleza de la exacción aconseje; y podrá acordar en lugar de la administración, el arrendamiento de la exacción en pública subasta, o convenir su cobranza por conciertos gremiales, o que se realice mediante repartimiento.

Convenientemente discutida la proposición se aprobó, acordando exponerla al público durante treinta días a efectos de reclamación.

Y se levantó la sesión.

## Luz en el campo

por medio de la electricidad.— Puede Vd. gozar de luz espléndida y cómoda, adquiriendo un grupo electrógeno de uno de los varios modelos que suministra esta casa.— Puede Vd. informarse del resultado obtenido en cuatro predios de Menorca, que he dotado de tan grande adelanto y después decidir.— Seguro que si se informa, seguirá Vd. el ejemplo de dichos propietarios.

G. J. ORFILA  
Pintor Calbo, 13.-MAHÓN.

**ANIS TUNEL**

### LINEA SEMANAL ENTRE

## BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo miércoles día 1 de Julio el rápido moto-velero

## SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.—Teléfono número 24.050.— Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.

# NOTICIAS

## Locales

### De calzado.

En las fábricas de calzado hay actualmente poco trabajo, y si no fuera por los pedidos que llegan del extranjero la paralización de dicha industria sería más grave.

### Del mar.

Se encuentra fondeado en el puerto de Barcelona el rápido moto-velero «San Antonio» cuyo buque salió ayer para la expresada Ciudad, llevándose una partida de ganado vacuno, rollizes y otros efectos.

Por falta de tiempo material y por ser el próximo lunes día festivo no será posible salir el próximo martes 30 del actual conforme estaba anunciado, lo que verificará el próximo miércoles por la noche 1 de Julio, lo que ponemos en conocimiento de los interesados para sus efectos.

### Misa matinal.

A petición de un grupo de jóvenes excursionistas, mañana domingo, y pasado mañana, festividad de San Pedro, se celebrará una misa en la iglesia parroquial de San Francisco, a las tres y media de la madrugada.

Lo mismo piensa hacerse los demás domingos y fiestas de precep-

to del actual verano, en cuyo caso, se anunciará desde estas columnas el sábado anterior, para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar.

## Partido Republicano de Centro Oficina electoral

Calle José M. Quadrado, núm. 39.

Se facilitarán  
toda clase de datos.

### Juntas.

Mañana, día 28, se celebrarán las juntas reglamentarias del Apostolado de la Oración.

Las Sras. Celadoras, la tendrán en la sacristía de S. Agustín, a las 5 Los Sres. Celadores en el «Círculo Católico», a las 5 y tres cuartos.

### Aviso a los fabricantes de calzado.

Próxima a inaugurarse el jueves 2 de Julio la camioneta contratada para conducir a Mahón los paquetes postales, se pone en conocimiento de los interesados serán las horas de admisión de 8 a 9.

Ciudadela 25 de Junio de 1931.

El Administrador,  
ANTONIO BATIONE.

### Los Salesianos.

Mañana, en el Santuario de María Auxiliadora, a las 10 y cuarto, subirá al altar por primera vez el nuevo sacerdote, Rdo. Sr. D. Juan M. Sastre, siendo asistido en tan solemne acto por el Rdo. Sr. don Rafael Bosch, Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral. Al Evangelio ocupará la Sagrada Cátedra el salesiano Rdo. Sr. D. Gustavo M. Más. Antes de empezar los sagrados oficios se cantará el «Veni Creator» y al final el celebrante entonará el «Te Deum», durante el cual se hará el besamanos. La Escolanía del Santuario interpretará la «Missa Immaculatae Conceptionis» del Mtro. Pagella, a gran orquesta.

Apadrinarán al novel ministro los insignes cooperadores Salesianos Sr. D. Juan Sintes Sagreras y la Sra. D.ª Apolonia Oliver de Arguimbau.

Por la tarde, a las seis, en el Salón de Actos del Colegio, tendrá lugar el homenaje al nuevo Sacerdote, de conformidad con el siguiente programa.

1. «La bandera tricolor», paso doble de Mariano S. Miguel.
2. «Recordando», discurso por el Rdo. Sr. D. Pedro M. Iglesias, Director del Colegio.
3. «Calvario y Tabor», poesía por el alumno Joaquín Carretero.
4. «La del Soto del Parral», selección de la zarzuela de Sontullo y Vert.
5. «El gran chasco», dialoguito de ocasión por los alumnos C. Pons, A. Triay, F. Cavaller, F. Salori y G. Moll.
6. «Una noche en Toledo», poema sinfónico por la Banda.
7. «Luzbel». Cuadro alegórico en elegante verso por los jovencitos A. Liz, J. Casasnovas y B. Llopis.
8. «La melitona», paso doble final por la Banda.

\*\*\*

El próximo lunes, onomástico del Director Rdo. Sr. D. Pedro M.ª Iglesias habrá los siguientes actos:

### Ramillete de plegarias

Mañana.—La Misa de 7'30 será de comunión general, ofreciéndola por las intenciones del festejado.

A las 9 y cuarto empezará el Oficio Solemne que celebrará el Reverendo Sr. D. Pedro M. Iglesias, acompañándole todos los alumnos con el canto de la «Missa de Angelis».

Tarde.—A las 3 se cantara solemnemente el Magnificat, siguiendo luego el panegirico de San Pedro por un Padre Salesiano y terminando con la Bendición con el Santísimo.

### Ofrenda de afecto

- 1.º «Dos palabras de introducción», por un Padre Salesiano.
- 2.º Primer acto del preciosísimo drama en elegante verso

### COMO LA TUMBA

por los antiguos alumnos señores José Allés, Andrés Galmés, José Capella, Rafael Casasnovas, Antonio Liz y Marcos Mascaró.

- 3.º «Ahora a mí», felicitación por el alumno José Torres Castell.
- 4.º Segundo acto del drama.
- 5.º «El fotógrafo apurado», por el alumno Pedro Sastre Hernandez.
- 5.º «Non plus ultra», dialoguito por los alumnos P. Anglada C., J. Benjam A., A. Pons C. y A. Benjam M.

En el salón de actos, a las 6 de la tarde.

# CASA-FERRÉ DE MAHÓN EN CIUDADELA

Participa a su distinguida clientela y público en general que para mayor comodidad, rapidez y economía, desde el día 1 Junio actual se venderán sus riquísimos vinos finos de mesa y aceite de Tortosa Purísimos de Oliva garantidos, en la antigua y acreditada Tienda de Comestibles de Don Antonio Pons (El Mahonés) calle del Norte, 17, pasando aviso se servirán puestos franco domicilio.

Regalo de preciosos Calendarios-Almanaques.

## Números premiados.

En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado en Madrid el día 22 del actual, ha salido premiado con quinientas pesetas el billete número 2.689 expedido por la administración local.

## Fiestas marítimas.

Para la festividad de San Pedro se organizan varios entretenimientos en este puerto. Habrá cacaña, regatas de barca al remo y por la noche iluminación. Una banda de música amenizará la fiesta.

## Maderas.

Ha llegado a Mahón un buque con más de catorce mil piezas de madera para el almacenista señor Biale.

## SANTORAL

Domingo, 28.—**X** Santos León II papa, Benigno y Paulo.

Lunes, 29.—**X** Santos Pedro y Pablo apóstoles.

Martes, 30.— La Conmemoración de Santiago apóstol y San Marcial mártir.

Día 30.—Sol sale a las 4'24, pónese a las 7'20.—Luna sale a las 8'52 pónese a las 5'44.

## CULTOS

Domingo, 28.—**X** Dominica V después de Pentecostés.

En la Catedral: A las 10, Misa solemne con homilía por el Rdo. Sr. Párroco D. Pedro Pons, Pbro. Por la tarde, a las 3 y media, canto de Vísperas y Completas. Al anochecer, canto solemne de Maitines y Laudes de la festividad de mañana.

En San Francisco: A las 10, Misa cantada, con homilía por el Rdo. Sr. Económico.

En San Agustín: Continúan los Ejercicios Espirituales preparatorios a la fiesta del Sagrado Corazón, predicando mañana y tarde el Rdo. Lic. D. Juan Florit, Pbro. Profesor del Seminario.

En el Santo Cristo: A las 7 y media Misa de comunión general y demás actos mensuales reglamentarios para la Congregación de Madres Cristianas.

En María Auxiliadora: A las 10 y cuarto cantará su primera Misa el Rdo. D. Juan M.<sup>a</sup> Sastre, Pbro. Salesiano, predicando el Rdo. D. Gustavo M.<sup>a</sup> Más, Pbro. S. S.

Lunes, 29.—**X** Festividad del Apóstol San Pedro.

En la Catedral: A las 10 Misa solemne con sermón por el Muy Ilustre Dr. D. Guillermo Capó Magistral. Por la tarde, a las 3 y media, canto de Vísperas y Completas y procesión con la imagen del Santo

En S. Francisco: A las 10, Misa cantada.

En S. Agustín: Por la noche empezará su predicación de ejercicios el

Rdo. P. Marcaró, Pbro. de la Congregación de los Sagrados Corazones.

En M.<sup>a</sup> Auxiliadora: A las 9 y cuarto Misa solemne.

## Nuestro servicio especial telegráfico

### El Gobierno Provisional

#### Sanjurjo para Sevilla.

Madrid, 27. —4'10

A las 2'30 de la tarde, salió el General Sanjurjo en avión para Sevilla.

El Ministro de la Gobernación dijo que el General Sanjurjo lleva órdenes terminantes del Gobierno para acabar con actitudes intolerables y con la propaganda de determinados candidatos revolucionarios.

El orden se garantizará a toda costa, adoptándose medidas severas en toda España.

#### Tranquilidad.

El Director de Seguridad dijo que en los aerodromos hay tranquilidad.

#### El Ministro de la Gobernación.

Al recibir, anoche, a los periodistas, el Sr. Maura les comunicó que el General Sanjurjo llegó a Sevilla a las seis y media de la tarde.

Entrevistóse con el General señor Ruiz Trillo y con el Gobernador, comenzando a actuar hoy mismo,

A pesar de la prohibición, voló otro avión militar arrojando proclamas intolerables.

En vista de esto y de otras cosas decidió enviar al General Sanjurjo con todos los poderes para acabar con la campaña que compromete el orden y el resultado de las elecciones en Andalucía.

#### Francos y Rexach quedan sin cargo.

Por la reforma de Aviación, quedan sin cargo los aviadores Franco y Rexach.

El comandante Sandino, Jefe de Aviación civil de Getafe, y el co-

mandante Pastor, Jefe de Cuatro Vientos, comunican que no puede haber incidentes ni hablar de ello.

#### Firma de un decreto.

El Presidente Sr. Alcalá Zamora manifestó anoche que el Ministro de la Guerra le había enviado un decreto de la reforma de Aviación firmándolo.

El decreto reforma completamente el Cuerpo incluso el ingreso y las jerarquías.

Mañana aparecerá el Decreto en la «Gaceta».

Se suprime la Dirección General de Aviación, creándose una inspección.

#### Otras manifestaciones.

Después de las dos y media de la madrugada, volvió a recibir el Ministro de la Gobernación a los periodistas diciéndoles que el Gobernador de Sevilla le comunicaba que el General Sanjurjo estuvo en la base aérea de Tablada.

Espera que mañana hablará con él sobre Orense el Ministro señor Largo Caballero.

#### En Orense.

El Gobernador de Orense comunica al Ministro que un grupo de exaltados logró romper la puerta del Gobierno y la fuerza contuvo a los revoltosos.

El Gobernador salió al balcón hablando a los manifestantes.

#### Noticias particulares.

Noticias particulares amplían que en Orense ayer tarde la animación en calles y plazas era extraordinaria.

El Gobernador salió al balcón leyendo un telegrama y recomendando calma hasta mañana y fué recibido con mueras.

Un grupo forzó la puerta del Gobierno llegando hasta el despa-

cho y el Gobernador les cerró el paso preguntándoles que querían.

Al saber que querían izar la bandera gallega en el balcón del Gobierno les dejó el paso libre.

La aparición de la bandera fué recibida con aclamaciones, disolviéndose luego los grupos.

En una calle extraviada hubo una colisión entre upetistas y republicanos por vitorear aquellos a Calvo Sotelo y enarbolar una bandera monárquica.

La junta de autoridades no estimó necesario el estado de guerra.

## De política

### De cómo un marqués hace propaganda electoral.

En Oviedo, el marqués de Villaviciosa de Asturias presenta su candidatura como republicano católico.

En su auto, y acompañado solamente por el chófer, recorre el distrito.

De cuando en cuando, baja del auto, saca una pequeña escalera, se sube a ella, y mientras el chófer la sostiene, pega a las paredes los cartelones anunciando su candidatura.

## Varios

### El Día de la Prensa Católica.-Circular del Arzobispo de Tarragona.

El Arzobispo ha publicado una circular exhortando a los fieles a la celebración del Día de la Prensa Católica.

PRENSA ASOCIADA.

## COTIZACIONES

### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 26 de Junio de 1931

Francos.	41'05
Libras.	51'00
Dollars.	10'475
Liras.	54'90
Interior 4 p. ₤	62'75
Exterior 4 id.	78'50
Amortizable 5 p. ₤ A. 1920	80'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. ₤	00'00
Id. Cáceres variable	00'00
Transatlánticos 6 p. ₤ 1922.	00'00

# COMPañIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1931

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Junio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Julio.

## Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Uruguay», saldrá de Barcelona el 5 de Junio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Julio.

## Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Manuel Arnús», saldrá

de Barcelona y Tarragona el 7 de Junio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Julio.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona el 25 de Junio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, la Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Julio.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELL, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TAL-TAVULL.—Infanta, 24.

# BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra y venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Fábrica de Jabones

# LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.—MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

## TARIFA DE ANUNCIOS

DE

# EL IRIS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

#### ANCHO DE UNA COLUMNA

e 1 a 5 líneas, cuerpo 10, De 1 a 3 inserciones.	1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0'35
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2'50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4'00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción.	0'60
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

#### ENTREFILLETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

#### ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones.	3'75
De 4 a 6 inserciones.	6'00
Más de 6 inserciones, la inserción	1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

#### ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

#### ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

#### DE MEDIA PAGINA

Per una inserción.	15'00 Ptas.
Per dos inserciones.	25'00
Per cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.

#### DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

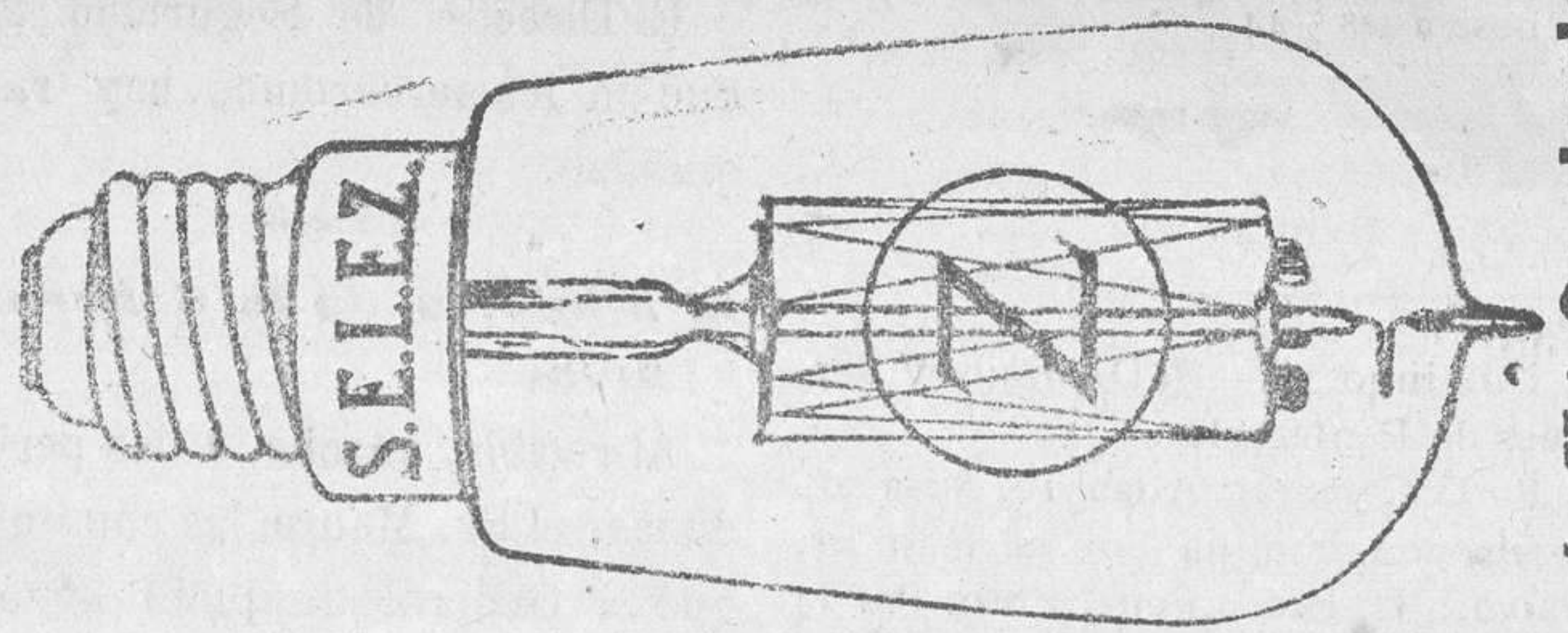
Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

#### ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera.	50'00 Ptas.
Media página.	35'00
Un cuarto de página.	20'00
ancho de una columna	5'00



José M. Quadrado

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas Tip. Massanet

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

## PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.  
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viscosa y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condicio impura de la sangre. 30 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Unico agente en España J. URIACH & Co., BARCELONA.